

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA INMOAMIDA CIA.LTDA.  
22 de junio 2020**

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, a los 22 días del mes de junio del año 2020, siendo las 12h50, en el local ubicado en la calle Alfonso Borrero 3-48 y Alfonso Borrero, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía **INMOAMIDA CIA. LTDA.**, que se detallan a continuación: Catalina Vega Malo y Santiago Vega Malo, quienes representan el cien por cien del capital social, suscrito y pagado de la compañía, razón por la cual y fundamentados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías deciden, en forma unánime, constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para lo que acuerdan conocer y resolver sobre el siguiente orden del día propuesto.

**1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerencia General, con corte a diciembre 31 de 2019:**

**2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019.**

El Abogado Santiago Vega es nombrado por la Junta Presidente Ad-hoc. Actúa como secretaria, la Gerente General, señora Catalina Vega.

Los señores socios aceptan conocer el orden del día propuesto y, se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

**1.- Conocimiento y Resolución sobre el informe de Gerencia General, con corte a diciembre 31 de 2019:**

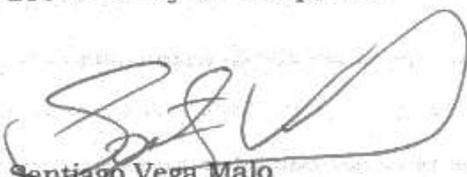
Por secretaría se procede a dar lectura del Informe de Gerencia de INMOAMIDA CIA. LTDA., relativo a la marcha del negocio, una vez leído el informe, la Junta General, por unanimidad resuelve: Aprobar el Informe de Gerencia relativo a la marcha del negocio.

**2.- Análisis y Resolución sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2019:**

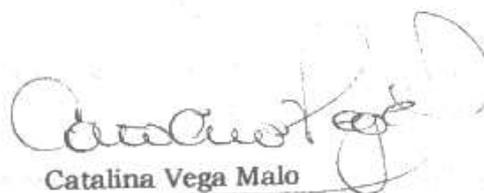
Todos los señores socios de INMOAMIDA CIA. LTDA. reciben información completa y por escrito respecto del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2.019. Se concede a continuación un breve lapso, con el propósito de que los señores socios puedan examinar los diferentes

documentos puestas a su consideración. Luego de que algunas inquietudes son absueltas, la Junta General de Socios por unanimidad acuerda aprobar y aceptar las cuentas, por cuanto estiman que éstas reflejan con exactitud la realidad financiera de la compañía. Se deja constancia que la compañía, en este periodo aún no ha tenido actividad importante, razón por la cual no hay utilidades.

Sin tener otro asunto que tratar, el presidente declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue la misma, se reinstala la Junta, se da lectura al acta y los señores socios se ratifican tanto en su contenido como en las resoluciones adoptadas. Concluye la Junta General Extraordinaria Universal de INMOAMIDA CIA. LTDA., siendo las 12h40, firmando para su constancia los asistentes a ella conforme lo dispone expresamente el artículo 238 de la Ley de Compañías.



Santiago Vega Malo  
**SOCIO - PRESIDENTE ad-hoc**



Catalina Vega Malo  
**SOCIA - SECRETARIA**